



DECRETO ALCALDICIO N° 1.038 /

Quillón, 05 de marzo de 2025

VISTOS:

1. Memorándum N° 81 de fecha 05.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa Social N°6 denominado **Gira centenario Colo Colo en Quillón y colaciones para deportistas**, elaborado por la oficina de Deportes y Recreación;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°01 de fecha 03.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 6 de la oficina de deportes y recreación, denominado **GIRA CENTENARIO COLO COLO EN QUILLÓN Y COLACIONES PARA DEPORTISTAS**, con el fin de promover la vida sana y fomentar el deporte y la recreación en la comunidad local.
2. El monto aprobado para la ejecución del programa mencionado en el punto anterior, es de **\$4.500.000.-** (cuatro millones quinientos mil pesos), que serán imputados al ítem 215 22 01 001 001 SP 05, del presupuesto municipal vigente del año 2025



EDUARDO HIDALGO GUTIÉRREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO

- DEPORTES
- SEC MU